



DECRETO ALCALDICIO Nº 2407
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES DE LICITACION

REQUINOA, 17 AGO 2016

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

Memo. Nº 1098 de fecha 02 de AGOSTO de 2016, el Jefe del Departamento de Educación, ESCUELA CAMPO LINDO, con cargo a LEY SEP, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "ADQUISICION DE AGENDAS ESCOLARES", la necesidad de aprobar Bases Administrativas, bases Técnicas y comisión evaluadora.

El decreto Alcaldicio Nº 3691 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2016.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "ADQUISICION DE AGENDAS ESCOLARES" y las bases Administrativas y técnicas de licitación

APRUEBASE, la siguiente comisión evaluadora

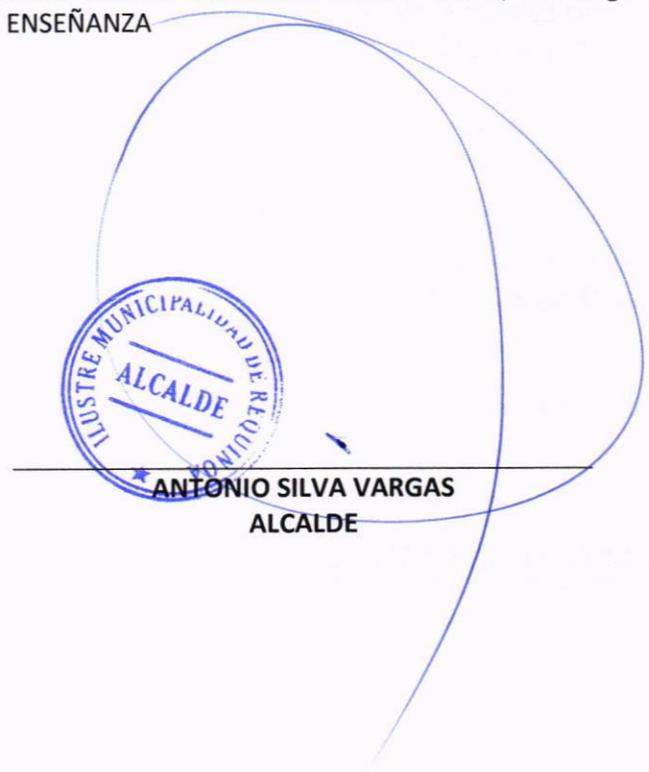
- ALVARO PEREZ SEPULVEDA (DIRECTOR)
- LIDIA MALDONADO ARAYA (JEFE UTP)
- LAURA PEREZ CUEVAS (PROFESOR)

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a ESCUELA CAMPO LINDO, con cargo a LEY SEP, 215.22.04.002 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
 SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
 ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob
 Distribución
 - Ley de Transparencia
 -Municipalidad (2) ✓
 -Finanzas y Personal DAEM (3)